

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**CARABAÑA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno, de 8 de octubre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de tanatorio y cementerio municipal de Carabaña, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Carabaña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento de Carabaña, Secretaria.
 - 2) Domicilio: plaza España, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28560 Carabaña.
 - 4) Teléfono: 918 723 001.
 - 5) Telefax: 918 723 242.
 - 6) Correo electrónico: acarabana@yahoo.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
www.ayuntamientocarabana.com
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el mismo día que termina el plazo de presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato de gestión de servicio.
 - b) Descripción: gestión y explotación del tanatorio y del cementerio municipal, en régimen de concesión administrativa, con abono de canon por el adjudicatario al Ayuntamiento.
 - c) Lugar de prestación del servicio:
 - 1) Domicilio: calle Río Guadiana, número 15 (tanatorio) y número 8 (cementerio), de Carabaña (Madrid).
 - 2) Localidad y código postal: 28560 Carabaña (Madrid).
 - d) Plazo de duración de la concesión: diez años.
 - e) Admisión de prórroga: no.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 98371110-8 Servicios de Cementerios.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios.
 - c) Criterios de adjudicación.
 - A) Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente; total puntos 90:
 1. Mejoras sin coste adicional: 10 puntos.
 2. Propuesta de tarifas: 20 puntos.
 3. Canon a pagar al Ayuntamiento: 60 puntos.
 - B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
 - Por la memoria de gestión del cementerio y tanatorio municipal: hasta un máximo de 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 104.218 euros.

5. Precio a satisfacer por el adjudicatario: canon anual de hasta el 20 por 100 de los ingresos obtenidos sobre las tarifas ofertadas por los servicios prestados, con el máximo descrito en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional (3 por 100): 3.126,54 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del valor estimado del contrato, 5.210,90 euros.
7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en el pliego de condiciones administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Carabaña.
 2. Domicilio: plaza España, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28560 Carabaña.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta que se formalice el contrato con el adjudicatario.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: en la Casa Consistorial.
 - b) Dirección: plaza España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28560 Carabaña.
 - d) Fecha y hora: la que se publique en el “perfil del contratante”, página web www.ayuntamientocarabaña.com
10. Otras informaciones: el presente anuncio se inserta, junto con el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas, en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Carabaña en la siguiente dirección, www.ayuntamientocarabaña.com

En Carabaña, a 15 de octubre de 2013.—La alcaldesa, Nadia Álvarez Padilla.

(01/3.123/13)

